Barranquilla, enero de 2026.

Doctor:
JOSÉ FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Jefe de Oficina De Contratación Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

Referencia: Propuesta de Prestación de Servicios.

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL**, en el desarrollo de actividades propias de la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, haciéndose necesario para el desarrollo de los planes y programas tendientes a efectivizar el ejercicio de las competencias en esta materia.

En ese orden de ideas ofrezco mis servicios, así:

Servicios Ofrecidos:

1.- Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.

2.- Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos.

3.- Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato.

4.- Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.

5.- Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.

8. Apoyar los asuntos jurídicos referentes a las funciones propias de la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

9. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.

Scanned with CamScanner

10. Proyectar o sustanciar los actos administrativos orientados a resolver las situaciones jurídicas respecto de los procesos disciplinarios que deba conocer la Secretaría general, en los asuntos contemplados en el Decreto 0587 de 2024 y ponerlos a disposición para su análisis y decisión final.

11. Mantener actualizados los procesos en cuanto a las nuevas normatividades, pronunciamientos jurisprudenciales y tesis doctrinales que sean de utilidad para aportar en la solución de las situaciones colocadas a disposición de la secretaría genera

Valor y plazo de ejecución:

El valor total del contrato y el plazo de ejecución corresponderán a lo que determine el Distrito Especial y Portuario de Barranquilla en los estudios previos correspondientes. Informo al Distrito que la presente propuesta no incluye el impuesto al valor agregado-IVA ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario -RUT.

Adicional manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni de incompatibilidad establecidas en la Ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por mis servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus inquietudes, sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud en relación con lo manifestado, le ruego me lo comunique.

Atentamente,

SANDRA MARIETH DAZA
CC N° 57.427.913 de Santa Marta

Scanned with CamScanner